**RAMA JUDICIAL DEL PODE PUBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS DE DESIGNACIÓN DE GUARDADOR**

**“La cometa se eleva más alto**

**en contra del viento, no a su favor. “**

**Winston Churchill**.

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Abril 19 de 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado:17001-31-10-005-2018-00065-00-

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

PROCESO: DESIGNACION DE GUARDADOR

SOLICITANTE: CARMEN ADIELA DUQUE VANEGAS

CC : 25.078.029

Domicilio: Calle 18 A No. 9-40 barrio Terrazas de Campohermoso

Tel : 8914523 Y 3103991650

Cel: 3133991650

F de Nacimiento: Enero 16 de 1960

Edad: 58 años

MATEO DUQUE RENDÓN

calle 67 No. 33 A 81 piso 2 barrio Fátima,

Tel 3145362940,

MENOR (ES): MIGUEL ANGEL DUQUE RENDON

T.I. 1.002.863.566

F de Nacimiento: Agosto 8 de 2001, Notaría Única de Risaralda, Caldas

Edad: 16 años

APODERADO: BEATRIZ MEJIA SERNA

CC: 30.270.794

Dirección: Carrera 23 No. 39-60 ICBF

Tel: 8928017

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos y de todo orden en que se encuentra el menor MIGUEL ANGEL DUQUE RENDON, en el Hogar donde habita con la tía Paterna.

**3. ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Entrevista estructurada semiestructurada a la peticionaria, y abuela paterna. Observación de la casa de habitación. Diálogo informal con Miguel Ángel

**4. METODOLOGÍA:**

Lectura y estudio del expediente, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra el menor en su grupo familiar- Se desarrollo un clima de confianza y respeto mutuo con los entrevistados.

**5. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTREVISTADA**

Nombre : CARMEN ADIELA DUQUE VANEGAS y

BLANCA LILIA VANEGAS CANO

Parentesco con el menor: tía y abuela paterna

**6. IDENTIFICACIÓN DEL MENOR**

Nombre : MIGUEL ANGEL DUQUE RENDON

Edad : 16 años

**7. COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Número de integrantes de la familia : 3

* CARMEN ADIELA DUQUE VANEGAS: peticionaria y tía paterna, 58 años, soltera, estudios de bachillerato, dedicada al hogar
* BLANCA LILIA VANEGAS CANO; abuela paterna, 83 años, viuda
* MIGUEL ANGEL DUQUE RENDON, menor, 16 años, 11º de bachillerato en el Instituto Técnico,

**8. CONDICIONES ECONÓMICAS y VIVIENDA**

El grupo familiar del menor está conformado por la abuela y tía paterna, derivando sus ingresos de una casa de habitación de propiedad de la señora Blanca Lilia, que tiene en el municipio de Risaralda, Caldas, donde tiene un local en calidad de arrendamiento y de la ayuda que los hijos de doña Blanca le proporcionan. La señora Blanca estima que por los dos conceptos recibe un valor promedio mensual de $1.400.000.

Carmen Adiela tiene un bien inmueble en ese mismo municipio, Risaralda, el cual le renta $120.000 mensual.

Ninguna de las dos es pensionada. Carmen Adiela se encuentra pagando la cotización a pensión, con el programa Colombia Mayor, teniendo en la actualidad, 989 semanas acumuladas.

Características de la vivienda

Tipo : Casa \_\_x\_\_\_\_ Apartamento \_\_\_\_ Otra \_

Tenencia : Propia \_\_x\_\_\_ Alquilada \_\_\_\_ Cedida \_\_\_\_

Familiar \_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Distribución : Número de cuartos \_\_\_4\_\_\_

El menor comparte la habitación: Si \_\_\_\_\_\_\_\_ No \_\_x\_\_\_\_ Con quién?

Estado de conservación : Bueno \_\_x\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Adecuadas \_\_\_x\_\_\_\_\_\_ Inadecuadas \_\_\_\_\_

Servicios domiciliarios : Agua \_\_x\_\_ Luz \_\_x\_\_\_ Teléfono XX\_\_

Parabólica \_x\_\_ Gas \_\_x\_\_\_.

La vivienda está ubicada en el barrio Terrazas de Campohermoso de Manizales, sector sano que cuenta con una institución de educación superior, adyacente al centro de la ciudad, plaza de mercado, con excelente servicio de transporte y comercio . Consta de 4 habitaciones, sala- comedor, cocina, patio de ropas y dos baños. Su estado de conservación es excelente. La casa la ocupan desde hace 6 años, cuando dos hijos de doña Blanca la adquirieron y la dejaron para que ella viviera en compañía de su hija Carmen Adiela y ahora con su nieto.

Una hija de doña Blanca vive en una casa de por medio, de la que ellos ocupan, es casada y pensionada luego de haber trabajado en el magisterio.

Los gastos mensuales del hogar son por servicios públicos, agua, luz, gas, parabólica e internet, tiene un costo promedio de $350.000 mensual, los cuales paga un nieto de doña Blanca. Otros gastos son en mercado, recreación, transporte. etc.

Los gastos del menor son básicamente en alimentación, vestido, útiles escolares y transporte, los cuales cubren con los ingresos de su abuela. El menor no posee ningún bien inmueble. Se está a la expectativa de solicitar ante Colpensiones una sustitución pensional luego del fallecimiento de su progenitor.

**9. DINAMICA FAMILIAR**

Las relaciones y comunicación al interior de este grupo familiar son muy buenas, La señora Blanca y Carmen Adiela, tienen el apoyo de los demás miembros de la familia, hijos y hermanos de las entrevistadas, existe unión y colaboración lo cual se deduce conforme lo expresada por ambas en el sentido de haber comprado dos hijos de la abuela paterna del menor, la casa que hoy ocupan y el sostenimiento de ambas y de su sobrino. También se pudo inferir del trato de ambas hacia Miguel Ángel y de éste hacia ellas, ya que cuando estaba en su casa de habitación llegó el menor de su jornada escolar, observándose confianza, trato cálido, afecto y en general interés mutuo.

Los otros dos hermanos de Miguel Angel, como son Mateo y Mariana también están a cargo de los hijos de doña Blanca, ya que cubren la totalidad de sus gastos. Ambos estudian en la Universidad y les tienen alquilado un pequeño apartamento en el barrio Fátima para que les quede cerca de las Universidades donde estudian.

La relación de Miguel Angel con sus dos hermanos es muy buena, salen a compartir diferentes fines de semana y según expresó el menor hay confianza y amor entre ellos; son un ejemplo para él, por lo que desea continuar estudios superiores una vez culmine su bachillerato, respondiendo a los esfuerzos no solo económicos sino a nivel afectivo y moral de los tíos y abuela.

Es una familia proactiva gracias al empuje decidido de la señora Blanca Lilia quien es el eje central o matrona de este núcleo familiar.

**10. ASPECTOS RELEVANTES DEL MENOR**

El menor Miguel Ángel luego de fallecer su progenitor ha recibido apoyo psicológico el cual paga su abuela de manera particular, orientación que ha incidido positivamente en él. Lleva un año en dichas asesorías .

Con la familia extensa por línea materna también tiene buena relación, inclusive el año inmediatamente anterior 2017, vivió con una tía en el municipio de Chinchiná y terminó su año escolar 10º de bachillerato. El motivo de venirse a vivir a Manizales, es su deseo de continuar estudios superiores, por lo que consideró que lo mejor era trasladarse a la casa de su tía y abuela paterna, quienes lo recibieron con amor y agrado, teniendo un clima de confianza positivo. El trato que le están brindando es muy bueno. Una tía paterna que es profesora en el Instituto Técnico, le ayudó para ingresar al Instituto Universitario, donde le hicieron entrevista y le solicitaron la documentación necesaria. El horario de estudio es de 6:30 a.m. a 12:30 p.m.

El menor tiene en general buen rendimiento académico, excepto en dos materias, filosofía e informática. Sobre la primera mencionada manifestó que lo que sucede es que hay que leer mucho.

Fuera de la actividad académica tiene como afición la música, le agrada tocar guitarra por lo que asiste a clases adicionales en esa área en su colegio. Está afiliado en salud por cuenta del Sisben.

**11. ASPECTOS SOCIOFAMILIARES :**

La familia de la señora Blanca Lilia y su esposo estuvo conformada por 10 hijos entre ellos el padre del menor Mateo, señor Fabio Alberto Duque Vanegas, quien falleció a la edad de 55 años en extrañas circunstancia el 3 de diciembre de 2016, habiendo encontrado su cuerpo en el rio en el municipio de Concordia, Antioquia. Se presume que el señor Fabio se suicidó, pero al parecer no hay certeza sobre dicho insuceso. La madre de Miguel Ángel, señora Martha Cecilia Rendón Sáenz falleció en el año 2004 a causa de un cáncer, contaba con 40 años de edad y el menor Miguel Ángel solo tenía 3 años

Aunque la señora Blanca y los demás hermanos del progenitor de Miguel Ángel, le brindaron su apoyo, el señor Fabio Alberto no quiso recibir mayor colaboración de su familia, haciéndose cargo luego de fallecer la señora Martha Cecilia de los 3 hijos que estaban en edades tempranas 12, 10 y 3 años.

El progenitor del menor, según manifestó la abuela paterna le gustaba el consumo de licor, y el juego, estuvo dos períodos en el concejo municipal de Risaralda, Caldas e inclusive como candidato a la alcaldía municipal. Laboralmente se dedicó un tiempo a la panadería, ya que la señora Blanca había tenido un establecimiento de comercio de su propiedad donde se producía y vendían productos de panadería; en ese negocio laboró también Carmen Adiela.

En el municipio de Risaralda, Caldas el menor tiene familia tanto por línea materna como paterna a los que visitan cuando tienen oportunidad.

Los dos hermanos mayores de Miguel Ángel, Mateo de 26 y Mariana de 24 años estudian. El primero Ingeniería Química en la Universidad nacional y la segunda en la Universidad de Caldas, Agronomía, estando ya en último año.

Mateo luego de fallecer su progenitor, se retiró un tiempo de la universidad, dedicándose a trabajar en un call center, pero debido a que decidió reanudar estudios, la familia paterna lo ha apoyado tanto a él como a su hermana sosteniéndolos de un todo gracias al aporte de los hijos de la señora Blanca Lilia.

La tía paterna Carmen Adiela es soltera, con un hijo mayor de 23 años que es Ingeniero Agrónomo y trabaja en la ciudad de Bogotá en los cultivos de Flores.

Conforme la entrevista sostenida con Carmen Adiela y doña Blanca se puede concluir que es una familia muy unida que ha buscado la superación de todos sus integrantes, inculcándoles valores humanos positivos para que se desarrollen e integren a la sociedad, como ciudadanos de bien.

En lo económico, las necesidades básicas se encuentran satisfechas.

**12. CONCEPTO SOCIAL**

De acuerdo a lo observado y a lo manifestado por la señora Carmen Adiela Duque Vanegas y Blanca Lilia Vanegas Cano, tía y abuela paterna respectivamente, se puede concluir que el menor Miguel Ángel Duque Rendón cuenta con los cuidados, y en general el apoyo permanente de su familia extensa paterna promotora de esta demanda, ya que ellos le están proporcionando y garantizando sus derechos fundamentales como es orientarlo, darle amor, acompañamiento, educación y en general todos los elementos positivos necesario para que tenga una desarrollo integral.

Miguel Ángel estudia en el Instituto Universitario, donde tiene un buen rendimiento, con algunas dificultades en el área de Filosofía e informática, lo cual debe ir mejorando. Con su tía y abuela Carmen Adiela y Blanca Lilia, expresó sentirse bien, con confianza lazos afectivos positivo donde le han inculcado valores como es respeto, deseo de superación, normas y pautas de conducta.

Al haber fallecido los progenitores de Miguel Ángel, el menor requiere se le nombre un Curador que los represente en todos actos públicos y privados, siendo la más próxima, la señora CARMEN ADIELA DUQUE VANEGAS y como suplente el hermano MATEO DUQUE RENDON. La finalidad de esta demanda es efectuar las diligencias necesarias ante Colpensiones con el fin de reclamar la pensión de sobreviviente que seguramente le corresponde por parte de su padre, quien fue Concejal en el Municipio de Risaralda Caldas por dos períodos consecutivos. De reconocerle la pensión, la misma será de gran ayuda ya que Miguel Ángel una vez finalice el bachillerato desea continuar estudios universitarios, sin precisar aún cual carrera estudiará.

La dinámica familiar que se maneja por parte del grupo familiar de Carmen Adiela y su señora madre, además del resto de la familia extensa, permite colegir que es una familia proactiva donde seguramente el menor Miguel Ángel podrá alcanzar las metas que se proponga, con empeño, dedicación y amor por lo que haga.

Los valores que le han sido inculcados a Miguel Angel son los patrones que le permitirán desenvolverse y tener una actitud positiva hacia su entorno, escolar, vecinal, familiar para que pueda desenvolverse en la comunicad. Miguel Ángel ha tenido el apoyo de las familias por línea materna y paterna, lo que le ha permitido superar la adversidad de no tener a sus padres, contando con buena autoestima respeto por sí mismo, autonomía, confianza en sus cuidadores y buenas relaciones interpersonales. En la visita domiciliaria se pudo detectar fuertes vínculos familiares con su abuela y tía paterna.

**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**

Los señores FABIO ALBERTO DUQUE VANEGAS y MARTHA CECILIA RENDON SAENZ procrearon al menor MIGUEL ANGEL DUQUE RENDÓN nacido el 8 de agosto de 2001, fruto de relaciones extramatrimoniales.

La madre del menor falleció el 25 de diciembre de 2004 . el padre falleció el 3 de diciembre de 2016 en Concordia, Antioquia.

El señor Fabio nació el 14 de abril de 1961

La peticionaria es tía paterna del adolescente miguel angel .

Los padres del menor procrearon 3 hijos los otros dos de nombre LUIS MATEO Y MARIANA duque rendon son mayores de edad, estudiantes de Ingeniería Química en la Ul Nacional y Agronomía en la U. de Caldas. .

LUIS MATEO nació el 30 de marzo de 1992

El padre trabajó en panadería de su propiedad en el municipio de Risaralda, Caldas. Al fallecer el padre el menor Miguel Angel se vino a vivir con su tía paterna a la ciudad de Manizales.

Luego de fallecer lo padres, no dejaron bienes ni ahorros

El señor Fabio Alberto Duque Vanegas fue concejal en el Municipio de Risaralda, Caldas por dos períodos consecutivos para un total de 8 años y al parecer estaba afiliado a Colpensiones en salud y pensión a cargo de la Alcaldía de ese municipio. .

El menor esta bajo el cuidado de su tía desde diciembre de 2016. ..

La curadora principal sería su tía y el suplente o guardador légitimo sería el hermano Mateo Duque Rendón

Como medida provisional se pide oficiar a Colpensiones para que le entreguen a la día la mesada pensional. Para el adolescente.

El menor estudia en el Instituto Técnico Universitario de Caldas EN GRADO UNDÉCIMO 11. Está afiliado al Sisben en salud.

PARIENTES LINE PATERNA

BLANCA LILIA VANEGAS CANO, calle 18 A No. 9-40 Campohermoso, tel 3103991650 ( abuela)

IDALBA DUQUE VANEGAS, tía, tel 3146462115 calle 18 A No. 9-40 apto 5 D. Altos de ciprés, Manizales.

ALEYDA DUQUE VANEGAS ( TÍA), CALLE 18 No. 9-52 Manizales, tel 3105974769

LINEA MATERNA,

AMPARO SAENS VALENCIA, ABUELA, CARRERA 3 No. 1-03 Barrio San Joaquin de Risaralda. . tel 3125085281

ISABEL CRISTINA RENDON SAENZ, tía, Chinchiná, Caldas, tel 3104683116

TESTIGOS

CARMEN DALFENIS PEREZ CARDONA: TEL 3206891135

GLORIA ELSY RODRIGUEZ DE JARAMILLO, CALLE 18 a No. 9-22 campohermoso, tel 3137410957

MARINA SERNA PALACIO BARRIO el bosque de Mzles, tel 3007768520

La demanda fue admitida con auto de marzo 9 de 2018, ordenando “ la realización de un trabajo social en el hogar del menor para lo cual se ordena oficiar en lo pertinente al Centro de Servicios a efecto que asignen la profesional del Caso.”

Manizales, Febrero 26 de 2016

Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales

De acuerdo con su oficio No. 0381 del 19 de Febrero de 2016 donde solicitan la realización de Visita Social, para proceso de DESIGNACION DE GUARDADOR promovida por la señora LUZ ADIELA MARTINEZ ARBOLEDA, respecto del menor SERGIO LOAIZA MARTINEZ, Radicado 170013110001-2015-00482, el mismo fue entregado en el Área de Trabajo Social el 22 de Febrero del año en curso, correspondiéndole por reparto, cumplir con lo dispuesto a la Trabajadora Social GLORIA INES CHICA ARANGO, quien ya efectuó el correspondiente Informe el cual se anexa.

Atentamente

**Natalia SABOGAL ORTIZ**